

# DISCURSO

PRONUNCIADO

POR EL SEÑOR DON PEDRO CALVO ASENSIO.

SOBRE

**EL FERRO-CARRIL DE LOS ALDUIDES,**

EN LA SESION DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

de 26 de Febrero de 1862.



MADRID,

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA,  
calle de la Madera, número 8.

1864.

# DISCURSO

PRONUNCIADO

POB EL SEÑOR DON PEDRO CALVO ASENSIO

SOBRE

**EL FERRO-CARRIL DE LOS ALDUIDES,**

EN LA SESION DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

de 26 de Febrero de 1862



MADRID.

IMPRESA Y ESTEREOTIPIA DE M. RIVADENEYRA.  
calle de la Nadera, número 8.

1864.

---

Estoy arrepentido de haber sido ocasion de que esta cuestion se haya discutido en los momentos presentes; y no por haber aplazado la interpelacion sobre imprenta, sino porque hay otros asuntos pendientes, como el de la dimision de los dignos Concejales de Madrid. Yo crei que esta interpelacion tenia por objeto el resolver la cuestion sobre que versa, y yo, que soy de aquellos á quienes no duelen prendas, deseaba que este asunto se resolviese.

Una interpelacion tiene por objeto dirigir cargos ó pedir explicaciones al Gobierno; pero traer una interpelacion para discutir cuestiones en teoría, es convertir al Congreso en un cuerpo científico, en una academia.

Yo, sin embargo, tomo la interpelacion en el punto en que el Señor Castro la ha presentado, y en que la ha tratado el Sr. Salamanca. El Sr. Castro ha hecho la declaracion de que no queria que hoy se resolviese este asunto; decia más : que si se tratára de resolver hoy, lo censuraria. Pues si no puede resolverse nada, ¿es justo que el Congreso esté seis ú ocho dias discutiendo para no venir á parar á resolucion alguna?

Yo admiro cómo ha tratado el Sr. Salamanca la cuestion, librán-

dose de todos los escollos de que está erizada. S. S. puede decir con orgullo que se basta y se sobra para defenderla, aun sin necesidad de la elocuencia del Sr. Castro.

Tenia razon el Sr. Castro : las calumnias oscuras son las que hacen más daño, porque no se pueden discutir. Aquí la oposicion que puede hacerse no puede tener el carácter de calumnia.

El Sr. Salamanca definió perfectamente la murmuracion; pero de ella no podemos ocuparnos en este sitio, y nada tiene que ver la murmuracion con el derecho que hay, y que nadie debe extrañar, de ocuparse de los hombres públicos en sus actos públicos, que pueden interesar al país. No hay acto ninguno del Sr. Salamanca que no sea objeto de apreciaciones encontradas; pero esto no puede evitarse, y S. S. no debe creer que con su discurso va á evitar que el público se fije en sus actos. Es natural que se fije el público en los actos de un hombre, cuando ese hombre es de la importancia del Sr. Salamanca. El que hace una obra pública en una provincia, con condiciones tales, que sólo él puede hacerla, tiene que ser objeto necesariamente de las diversas apreciaciones del público.

Esta misma cuestion que se debate es la prueba de lo que voy diciendo : en el extranjero dirán : ¿Qué importancia es la del Sr. Salamanca, para que, sin proyecto de ley y sin dictámen sobre que recaiga resolucion, se esté ocupando el Congreso ocho dias en discutir los intereses que el Sr. Salamanca representa?

El Sr. Salamanca ha aprovechado esta ocasion para darnos ciertos detalles sobre el camino de los Alduides y sobre su persona. Declaró S. S. que el año 54 habia vuelto á España arruinado. *Eso prueba su habilidad y sus grandes medios.* S. S. recordaba una noche célebre de Madrid, y que pocos dias despues habia atravesado fugitivo 14 barricadas, donde podia haber más propension á la venganza, y no sólo no habia sido insultado, sino que habia sido protegido, como despues lo fué en todas partes.

Recojo esta declaracion, que es muy importante; si, pues, el Señor Salamanca fué objeto en su persona ó casa de alguna venganza particular, ese sentimiento de venganza no estaba en la clase popu-

lar; estaba tal vez en otras clases, en otros partidos, que acaso tuvieron en anteriores épocas más contacto que el pueblo con el Señor Salamanca.

Las Córtes Constituyentes fueron la representacion legitima de la idea que dominó en 1854, y aquellas Córtes, no sólo no trataron con prevencion al Sr. Salamanca, sino que ha declarado aquí que de la concesion que le hicieron del camino de Almansa emana el desarrollo de las vias férreas en nuestro país. Esto prueba que aquellas Córtes no se guiaron nunca por pasion ni venganza. Doy gracias á mi amigo el Sr. Castro, que dice que si fuera preciso, aquí está su señoría para hacer justicia á esas Córtes.

Yo, por mi parte, no creo que por haberse hecho esa concesion al Sr. Salamanca vinieron los capitales extranjeros, sino que vinieron por la seguridad que se les dió de que la ley, y no el favor, era quien debia conceder los caminos. Aquellas Córtes tuvieron que anular algunas concesiones; tuvieron que desembrozar el camino, y empezaron á desembrozarle anulando la linea del ferro-carril del Norte, de la cual el Sr. Salamanca habia sido concesionario. *El Señor Salamanca ha sido y será una esperanza ó una amenaza constante : yo he oido y leido que unas veces al Sr. Salamanca se le señalaba como opositorista, otras como revolucionario, otras como ministerial, otras como puramente banquero. Esto no es la murmuracion; es la apreciacion que se hace de los hombres públicos.*

Creo que el Sr. Salamanca, como financiero, es el primero de España; pero no tiene la importancia politica que debia tener, porque ha apuntado á un lado, y ha dado á otro. S. S., *por su falta de consecuencia, ni es hombre político importante, ni creo que lo llegará á ser; mas como hombre financiero, lo repito, es una esperanza ó una amenaza. Fué una esperanza cuando S. S. era concesionario de la linea del Norte, y cuando se creyó que dedicaria á ella toda su energia y actividad. Pero ¿qué sucedió en ese tiempo? Aquí lo dijo el Sr. Moyano : ni un azadonazo se dió en nueve años de concesion; y Castilla y las provincias del Norte vieron defrau-*



*dadas sus esperanzas, que no resucitaron hasta que se anuló la concesion. Entónces vino el Sr. Salamanca, que habia sido una esperanza, á convertirse en una amenaza para la línea del Norte, de la cual me declaro apasionado (apasionado de la línea, no de otros intereses).*

En otro tiempo se hacian esas concesiones para beneficiarlas inmediatamente, y los intereses particulares se sobreponian á los del país. Desde el momento en que la ley hizo la concesion de la actual línea del Norte, yo creí que tendria un rival temible en el Sr. Salamanca. Se hizo la concesion, y las Córtes Constituyentes, al hacerla, respondian, primero, á la necesidad; segundo, al pensamiento político que dominaba en ellas. No querian, no podian querer; dar privilegios ni monopolios; pero hicieron otra cosa, que obliga más moralmente á los Diputados de ciertas provincias. Entónces se consultó el interes de la nacion y el particular de las provincias, y así es, que lo mismo los Diputados castellanos, que los aragoneses y navarros, tuvieron reuniones por centros, se discutió el proyecto detenidamente, y las comisiones que fueron al Gobierno, de Diputados de Castilla, de Aragon, de Navarra, de Galicia, de Astúrias, y algunas de Andalucía, le ofrecieron en el Congreso su apoyo, manifestándole, sin embargo, que ellos tomarian la iniciativa, si el Gobierno no la tomaba.

Pues bien; cuando se iba á discutir esa ley, habia otro proyecto de un ferro-carril que atravesase el Aragon y viniese por el Baztan; ferro-carril que fué objeto de una discusion detenida. Procuróse conciliar todas las opiniones y aspiraciones legitimas; pero reconociéndose que por entónces era inconveniente pensar en otra línea á Francia, distinta de la del Norte, se abandonó la del Baztan, y se vino á parar á aquella, con beneplácito de todos los Diputados de las provincias aragonesas y navarras, entre los cuales citaré el nombre del Sr. Jaen, á quien nadie aventajaba en celo por sus opiniones y por los intereses de su provincia.

Cuando se discutia la ley del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, habia dejado de ser ministro de Fomento el Sr. Luxan, uno de los

pocos que se oponian al trazado del Norte. Sin embargo, el Sr. Luxan declaró que, fuera cualquiera el trazado que se diera á la línea del Norte, era necesario que fuese á parar á un puerto español. Esta observacion fué aceptada por todos, y despues se hizo una adiccion á la ley, á peticion del Sr. Cordero, introduciéndose las palabras *ambos mares y puertos españoles*. El Sr. Madoz, que era de la Comision, dijo: «*La Comision no tiene inconveniente en marcar que la union de ambos mares se ha de hacer en puertos españoles... Me dice el Sr. Calvo Asensio por lo bajo que á unirse con la línea del Norte: es exacto: el ferro-carril de Pamplona va á unirse con la línea de Irun.*»

Y decia el Sr. Jaen: «*He dicho que convenia el ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, y en seguida el de la union de ambos mares con una línea paralela al Pirineo. Primero es la línea de union en los dos mares; despues irémos á Francia.*»

Pues bien; si todavía no está hecho el camino del Norte, ¿por qué se habla de los Alduides? Si es para lo venidero, ¿por qué se discute hoy? Quién provoca esa cuestion? Es la provincia de Navarra? ¿Son sus Diputados? No, señores; Navarra conoce sus intereses y se calla, porque en ese silencio está la seguridad de sus intereses de mañana. Cuántas exposiciones han venido de Navarra? ¿Es posible que el Señor Salamanca esté hoy más interesado por Navarra que sus Diputados y sus pueblos?

El Sr. Salamanca hace bien en promover los intereses confiados á su custodia: S. S. procura cumplir lo que se dijo en Francia para dar valor á las acciones; esto es, que aquella línea iria á parar á un puerto frances. Pero ¿qué será entónces de los intereses de las provincias que atraviesa el camino del Norte?

El Sr. Salamanca ve en la cuestion de los Alduides la salvacion ó la ruina de la sociedad que representa.—*Ya sabemos que para S. S. no es cuestion de ruina; pero no es tal vez lo mismo para sus consocios. Es, pues, ésta una cuestion capital, y siento que cuando no se ha borrado el recuerdo de la mencion del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona en un proceso célebre, se venga á recordarlo ahora.*

¿Por qué el Sr. Salamanca, constructor de tantos kilómetros en España, se fija con tanto ahinco y tanta premura en un ferro-carril de 28 kilómetros, que S. S. quiere presentar como de poca importancia? *O es éste un empeño temerario, ó es una amenaza para otros trazados, en que S. S. no toma parte.*

Yo no voy á contestar á lo que ha dicho el Sr. Salamanca sobre las pendientes y las rasantes de ese camino, que tan estudiado trae S. S., á pesar de la poca importancia que le da; tampoco hablaré de la cuestion de defensa del país; no doy grande importancia á las observaciones que bajo este punto de vista se hacen; pero no seré yo de los que de una plumada borren dictámenes facultativos, que ó hay que atenerse á ellos, ó decir que esos cuerpos, así civiles como militares, que han informado facultativamente contra el Señor Salamanca, no sirven para nada y deben suprimirse. Yo no puedo decir que todos los hombres peritos en la materia se han equivocado, y sólo ha acertado el Sr. Salamanca.

Hay más: existen otros proyectos para atravesar el Pirineo, y los informes facultativos siempre colocan en último lugar los Alduides.

Señores, si hay otro pensamiento que el que se ha dicho en esa interpelacion, es necesario averiguarlo. Yo veo un gran pensamiento: S. S. ha hecho aquí un programa financiero, que debe salir fuera de España; ha tenido la habilidad de hacer que el Parlamento sea el medio, el vehículo de sus declaraciones á la Europa. El Sr. Salamanca es un gran constructor de ferro-carriles, y ha dicho S. S.: «Yo, que construyo 3,000 kilómetros de ferro-carril, declaro que no entraré en negociacion alguna, á la cual no pueda dar cima con mis recursos propios.» En el extranjero se hará de esa declaracion el aprecio que merezca; pero no es éste el sitio en que debe hacerse.

Respecto de los detalles comerciales y de la exportacion en San Sebastian, aquí está el Sr. Lasala, que podrá contestar con otros datos.

El Sr. Salamanca ha hecho otra declaracion, y es, que no se opondrá á ninguna obra pública importante en nuestro país. Pero si

S. S. tiene tanto empeño por hacer el camino de los Alduides, cuando no hay ley que le autorice, ¿por qué no pone el mismo empeño en cumplir otra ley, que concierne á una Compañía en que tiene parte? ¿Por qué han sido precisas seis ó siete Reales órdenes para que se lleve á efecto el ferro-carril de Albacete á Cartagena? ¿Por qué esa Sociedad se rebela contra el Gobierno y contra las leyes? Este cargo va de rechazo al Gobierno, que no obliga á la Empresa á cumplir con aquello á que se ha comprometido.

Esa ley está sin cumplimiento; y es que aquí la importancia de los hombres, lo mismo el que está al frente del Consejo de Administracion de esa Compañía que el Sr. Salamanca, pesa más que la ley. Aquí me dicen que la persona más caracterizada que tenemos en este Congreso, es á quien he aludido; yo no retiro lo que he dicho. Yo quisiera que el tiempo que estamos gastando en discutir cosas que no tienen resolucion inmediata, nos ocupáramos en hacer que no hubiera ferro-carriles por donde tarden, así los viajeros como las mercancías, doble que cuando usábamos los más sencillos medios de locomocion: hay más; las tarifas son elevadísimas, y yo ruego al Gobierno que consagre algun tiempo á la vigilancia de las empresas y á evitar que se abuse del público.

Concluyo diciendo que Navarra no ha pedido nada; que sus representantes han callado hasta ahora; que el Gobierno, que ha observado lo que ha pasado en esta cuestion, puede apreciar la oportunidad de ciertas pretensiones; y por último, que si en las leyes del ferro-carril del Norte no hay un privilegio en su favor, hay una concesion moral. En el tomo v, pág. 2,132 del *Diario de las Sesiones*, perteneciente á la época de las Constituyentes, está la enmienda, hecha á nombre de varios Diputados, para que el ferro-carril de Zaragoza fuera á Alsasua; enmienda defendida por el Sr. Madoz, y admitida por la Comision y por el Ministro de Fomento Sr. Luxan; y el Sr. Luxan decia: *De ninguna manera puede ser el ánimo del Gobierno el conceder dos líneas paralelas, que se perjudiquen mutuamente.* Algo merece este compromiso moral con quien ha venido á aventurar en España un capital de 800 á 1,000 millones, y que

tiene derecho á que no se pongan obstáculos á la realizacion de la empresa.

Si tan urgente es el camino de los Alduides, y tan persuadidos están sus partidarios de la razon que les asiste, que presenten un proyecto de ley. De otro modo, esta discusion no tiene objeto para el Congreso.





